

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - CANAL CAPITAL 2025

Versión: 01	<p>01 - Creación del plan de acción institucional de la vigencia 2025, que contiene las acciones propuestas por los líderes y responsables de los procesos orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Esta versión se encuentra sujeta a revisión permanente por parte de la Alta Dirección y de los líderes y responsables de los procesos de la entidad en atención a las posibles modificaciones que puedan presentarse o en los objetivos propuestos.</p> <p>Se establece la articulación con la Plataforma estratégica - Aprobada mediante Resolución Interna 169 de 2024, se indica Correspondencia de todo el PAI con ODS "Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales" y Correspondencia con el Plan de Desarrollo Sostenible 2025-2029.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido mediante Decreto número 612 de 2018 "Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado", se incorporan acciones de medición y seguimiento de los planes allí definidos. El Plan de Adquisiciones se encuentra en 1.1.1.C.PL; El PETI en 3.3. DO-TEC. Los 2 asociados a la seguridad de la información están en 2.4.</p> <p>Nota: Los planes institucionales requeridos en el marco del Decreto 612 de 2018 se publican en la sede electrónica institucional, numeral 4.3 Plan de Acción, sección "Integración de planes Decreto 612 de 2018".</p>													
					Planes-Programas-Proyectos				Indicador					Meta
Objetivo estratégico	Proceso institucional Vigente	Liderazgo Estratégico	Nombre Planes-Programas-Proyectos	Código_PP	Objetivo del PPP proyecto, plan o estrategia	Actividades	Código	Nombre	Descripción	Tipo	Tendencia	2025	Rol	
3. Establecer un modelo de negocio innovador en producción in-house, por encargo, coproducción y alianzas estratégicas, aumentando la eficiencia en la gestión para generar rentabilidad.	Gestión jurídica y contractual	SECRETARIA GENERAL	Contratación	2.3 - SG-CONT	Identificar y superar cuellos de botella o ineficiencias en la gestión precontractual de la contratación directa, lo que implica directamente en la ejecución de los contratos de la marca del Canal. Además, facilita la toma de decisiones para ajustar procesos internos o mejorar la planificación de las etapas precontractuales.	1. Asignación y/o reparto de los estudios previos y soportes precontractuales radicados por el área solicitante a los abogados de la gestión contractual 2. Entrega de estudios previos y soportes para revisión y aprobación. 3. Revisión y aprobación de la minuta contractual. 4. Carga de estudios previos y minuta contractual en plataforma Secop. 5. Aprobación en plataforma Secop de la minuta contractual. 6. Notificación a ordenador del gasto para firma y aprobación en plataforma Secop.	2.3.1 - SG-CONT	Porcentaje de procesos precontractuales directos adelantados dentro de los plazos establecidos.	Este indicador mide el nivel de cumplimiento de los tiempos establecidos para adelantar los procesos precontractuales directos, lo que permite evaluar la eficiencia de la gestión contractual y el cumplimiento de los plazos de gestión de los recursos administrativos. El proceso precontractual abarca desde la radicación del área solicitante en el ERP con los estudios previos, elaborados y revisados por el abogado estructurador, incluidos los estudios de sector y los documentos soporte del futuro contratista, hasta el envío por parte del Asesor Jurídico de la Secretaría General al ordenador del gasto respectivo para la aprobación (firma condiciones contractuales) en la Plataforma Secop. El plazo establecido para esta gestión de 5 días hábiles contados.	Eficacia: Cumplimiento de metas	Creciente	80%	Contratista, Asesor jurídico para contratación Secretaría General	
3. Establecer un modelo de negocio innovador en producción in-house, por encargo, coproducción y alianzas estratégicas, aumentando la eficiencia en la gestión para generar rentabilidad.	Gestión de recursos administrativos	SECRETARIA GENERAL	Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA	2.4.1 - SA-PIGA	Gestionar adecuadamente los impactos ambientales producidos por Canal Capital que resulten de las actividades institucionales con el fin de prevenir, controlar y mitigar su generación a través de la implementación de programas y actividades definidas en el Plan de Acción PIGA y el cumplimiento de las metas propuestas.	Formular el Plan de Acción anual Presentar balances de gestión del desempeño ambiental ante la SDA Ejecutar las actividades programadas en el Plan de Acción Anual PIGA Presentar avances semestral en el marco del CIGD Presentar avances de la gestión ambiental en el marco del MIPG	2.4.1.1 - SA-PIGA	Porcentaje de Cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental.	Medir el avance de las actividades de los programas específicos del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Teniendo cuenta el avance a primer semestre 1	Eficacia: Cumplimiento de metas	Creciente	90%	Referente ambiental	
3. Establecer un modelo de negocio innovador en producción in-house, por encargo, coproducción y alianzas estratégicas, aumentando la eficiencia en la gestión para generar rentabilidad.	Gestión de Recursos Administrativos	SECRETARIA GENERAL	Plan Institucional de Archivos PINAR	2.4.2 - SA-GD	Medir la ejecución de las actividades programadas	Realizar seguimiento y desarrollo a las actividades programadas en el documento Plan Institucional de Archivos - PINAR Presentación de informe ejecutivo de avance de implementación del PINAR Presentación de resultados generales del PINAR en el marco del CIGD	2.4.2.1 - SA-GD	Porcentaje de ejecución del Plan Institucional de Archivos - PINAR	Calcula el porcentaje de avance de ejecución de las actividades ejecutadas vs las actividades programadas. Con este indicador se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de Articular este Plan con el Plan de Acción Institucional.	Eficacia: Cumplimiento de metas	Creciente	90%	Líder de Gestión Documental	
3. Establecer un modelo de negocio innovador en producción in-house, por encargo, coproducción y alianzas estratégicas, aumentando la eficiencia en la gestión para generar rentabilidad.	Gestión de Recursos Administrativos	SECRETARIA GENERAL	Plan de fortalecimiento a la gestión Administrativa y Operativa de Servicios Administrativos	2.4.3 - SA-SA	Garantizar la prestación de los servicios administrativos así como la confiabilidad y consistencia de la información del inventario que conforman el patrimonio de Canal Capital	Realizar la toma física integral a los bienes de Propiedad, Planta y Equipo con el fin de garantizar la consistencia y confiabilidad del inventario de Canal Capital Realizar dos (2) tomas integrales de control a los bienes de consumo controlado de Canal Capital Planear y gestionar la continuidad en la prestación con calidad de los servicios de sostenimiento administrativo tales como: Vigilancia y Seguridad Privada, Aseo, cafetería y mantenimientos preventivos, mensajería, arrendamientos, administración y seguros para el normal funcionamiento de Canal Capital así como contratar los insumos de papelería, aseo, cafetería y ferretería. Elaborar los informes ejecutivos de gestión del área de Servicios Administrativos que de cuenta de la gestión desarrollada por parte del área Elaboración y seguimiento al plan deusteridad del gasto	2.4.3.1 - SA-SA	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de las acciones de la prestación de los servicios administrativos y de la confiabilidad y consistencia de la información del inventario de Canal Capital.	Determinar el porcentaje de cumplimiento de los servicios administrativos prestados y garantizar la confiabilidad y consistencia de la información recolectada en el muestreo físico frente al Sistema de Información de inventarios. En el plan operativo, estas actividades se entienden como la prestación de once servicios administrativos y las actividades de gestión de inventarios, planeación anual, entre otras actividades que, a lo largo de la vigencia acarrean múltiples acciones.	Eficacia: Cumplimiento de metas	Creciente	100%	Técnico grado 2 de Servicios Administrativos	
2. Incrementar la capacidad tecnológica en toda la cadena de producción y fortalecer el patrimonio audiovisual propio para responder a las expectativas de las audiencias.	Gestión de recursos administrativos	SECRETARIA GENERAL	Plan de Gobierno de datos	2.4.4 - SA-SIS	Asegurar que la información del Canal esté debidamente protegida, preservando su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Estos procesos buscan minimizar los riesgos asociados al uso, almacenamiento y transmisión de datos, así como asegurar que los activos de información se mantengan protegidos frente a amenazas internas y externas	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información Actualizar e implementar la matriz de riesgos de seguridad digital Implementar acciones preventivas para mitigar los riesgos de seguridad mediante los sistemas de seguridad perimetral (norma iso 27001) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	2.4.4.1 - SA-SIS	Porcentaje de avance en la implementación de las actividades formuladas en los Planes de seguridad y tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.	Calcula el porcentaje de avance de ejecución de las actividades programadas orientadas al gobierno de datos y tecnologías de la información, siguiendo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del MINTIC.	Eficacia: Cumplimiento de metas	Creciente	100%	Profesional Especializado de Sistemas	

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - CANAL CAPITAL 2025

Versión: 01		<p>01 - Creación del plan de acción institucional de la vigencia 2025, que contiene las acciones propuestas por los líderes y responsables de los procesos orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Esta versión se encuentra sujeta a revisión permanente por parte de la Alta Dirección y de los líderes y responsables de los procesos de la entidad en atención a las posibles modificaciones que puedan presentarse o en los objetivos propuestos.</p> <p>Se establece la articulación con la Plataforma estratégica - Aprobada mediante Resolución Interna 169 de 2024, se indica Correspondencia de todo el PAI con ODS "Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales" y Correspondencia de todo el PAI con ODS "Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales" y Correspondencia de todo el PAI con ODS "Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales".</p> <p>En cumplimiento de lo establecido mediante Decreto número 612 de 2018 "Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado", se incorporan acciones de medición y seguimiento de los planes allí definidos. El Plan de Adquisiciones se encuentra en 1.1.1.C.PL; El PETI en 3.3. DO-TEC. Los 2 asociados a la seguridad de la información están en 2.4.</p> <p>Nota: Los planes institucionales requeridos en el marco del Decreto 612 de 2018 se publican en la sede electrónica institucional, numeral 4.3 Plan de Acción, sección "Integración de planes Decreto 612 de 2018".</p>												
Objetivo estratégico	Proceso institucional Vigente	Liderazgo Estratégico	Planes-Programas-Proyectos				Indicador					Meta	Responsable de la medición	
			Nombre Planes-Programas-Proyectos	Código_PP	Objetivo del PPP proyecto, plan o estrategia	Actividades	Código	Nombre	Descripción	Tipo	Tendencia	2025		
12	4. Fortalecer y diversificar la capacidad de producción propia, basada en la creatividad, el conocimiento de las audiencias y en estrategias de difusión y promoción de la oferta del Canal, aprovechando las oportunidades de la televisión y la convergencia digital.	Gestión del talento humano	SECRETARIA GENERAL	Plan Estratégico de Recursos Humanos	2.4.5 - SA-TH	Gestionar Integralmente el Plan Estratégico de Recursos Humanos dentro de la normativa establecida y dando cumplimiento a los objetivos de la entidad.	Gestionar el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo El plan de trabajo en seguridad y salud en el trabajo (SST) es una estrategia diseñada para implementar actividades específicas que prevengan accidentes y enfermedades laborales, promoviendo la salud física y mental de los colaboradores. Su objetivo es establecer un entorno laboral seguro a través de la identificación y control de riesgos, la capacitación constante del personal y el cumplimiento de las normativas relacionadas. Gestionar el Plan institucional de Capacitación Este plan abarca el conjunto de acciones de capacitación y formación que durante un período de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en una entidad pública. Gestionar el Plan de Bienestar e Incentivos Este plan está orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del colaborador, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así como aumentar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad. Integran este plan actividades de clima y cultura organizacional, actividades de recreación, culturales, deportivas y de prevención a la salud. Gestionar el Plan de Integridad El propósito de este plan es mejorar las buenas prácticas en el marco de los valores del servicio público, y fortalecer la cultura ética organizacional	2.4.5.1 - SA-TH	Porcentaje de cumplimiento de la gestión integral del talento humano	Mide el cumplimiento del Plan estratégico de recursos humanos, el cual tiene como predestinada la alineación de la estrategia de la entidad, materializada en el Plan Estratégico de recursos humanos y el Plan Anual de Gestión, consignadas en los Planes del Área de talento como son: Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos y Plan de Integridad. Se da cumplimiento al Decreto 612 con el cual se articulan estos planes dentro del Plan de Acción Institucional.	Eficacia: Cumplimiento de metas	Creciente	90% de cumplimiento al año, cada trimestre el 25% que demuestra que se está cumpliendo con lo planeado	Profesional Especializado Recursos Humanos
13	3. Establecer un modelo de negocio innovador en producción in-house, por encargo, coproducción y alianzas estratégicas, aumentando la eficiencia en la gestión para generar rentabilidad.	Gestión financiera y facturación	SECRETARIA GENERAL	Sostenibilidad Financiera y desempeño presupuestal	2.5.1 - SF-SF	Diseñar e implementar una "Estrategia de sostenibilidad financiera del Canal" que englobe el equilibrio económico aprovechando las fortalezas de ser entidad digital y canal público de televisión, incrementando la inversión y los socios estratégicos, en aprovechamiento al Plan de Desarrollo y en cumplimiento del plan de mejora XXX	Se consolidan los datos financieros de la empresa Activo corriente Pasivo corriente Patrimonio Ingresos Totales Ingresos Propios Ingresos de comercialización Ingresos por convenios interadministrativos Costos y gastos administrativos y operacionales Utilidad Bruta	2.5.1 - SF-SF	Sostenibilidad Financiera	Este indicador se basa en las sostenibilidad financiera que mide Futic a los canales públicos para distribuir la inversión entre los canales públicos regionales por planes de inversión. De ahí que se toma la descripción de la Resolución Vigente 169 (Resolución 3556 de 2024). La Sostenibilidad financiera "da cuenta de la adecuación eficiente de los recursos, el esfuerzo por parte de los operadores para gestionar los ingresos por su actividad principal, que permitan apalancar la producción audiovisual y los costos de funcionamiento. Es un incentivo y reconocimiento para los esfuerzos comerciales y de administración". Se mide "con base en los datos reportados en los estados financieros de conformidad con la normativa vigente en materia contable". La ficha incorpora otros datos de carácter	Eficacia: Uso de los recursos.	Constante		Subdirector Financiero
14	3. Establecer un modelo de negocio innovador en producción in-house, por encargo, coproducción y alianzas estratégicas, aumentando la eficiencia en la gestión para generar rentabilidad.	Gestión financiera y facturación	SECRETARIA GENERAL	Eficiencia en los pagos	2.5.2 - SF-EP	Dar trámite oportuno de pagos Medir la oportunidad en el trámite de los pagos	1. Recopilación y revisión de las cuentas radicadas y gestión oportuna según el caso 2. Asignación de Orden de pago, liquidación de orden de pago, generación de planilla y aprobación de planillas 3. Descargar en Bogdata las órdenes de pago 4. Revisión de planilla y órdenes de pago, Carga de valores en los aplicativos 5. Aprobación de pago 6. Informe de Orpago (mensual y por demanda)	2.5.2 - SF-EP	Oportunidad en la gestión de órdenes de pago	Medir la eficiencia del proceso de pagos. (Este indicador mide el tiempo empleado para el pago de las cuentas desde el momento en que se genera el número de radicación a la cuenta de cobro; se toma del mismo día cuando son radicadas antes de las 3 pm de lo contrario los días empiezan a contar a partir del día siguiente, se tiene como meta darle trámite en los 5 días hábiles a partir de la radicación en la Subdirección Financiera, luego de la radicación, pasa al área de contabilidad donde se realiza la asignación de Orden de pago, liquidación de orden de pago, generación de planilla con el orden de pago, pago de la orden de pago con el orden de radicación y aprobación de planilla, descarga	Eficacia: Cumplimiento de metas	Decreciente	90% del total de cuentas pagadas en 5 días hábiles	Subdirector Financiero
15	4. Fortalecer y diversificar la capacidad de producción propia, basada en la creatividad, el conocimiento de las audiencias y en estrategias de difusión y promoción de la oferta del Canal, aprovechando las oportunidades de la televisión y la convergencia digital.	Producción de Contenidos	DIRECCION OPERATIVA	Producción de contenidos	3.1 - DO-PD	Diseñar e implementar un modelo de producción que permita fortalecer y diversificar la capacidad de producción de acuerdo a la línea editorial del canal.	Consolidación de la información en 2 documentos: Documento consolidado de la cantidad de contenidos PROPIOS producidos por los equipos de la Dirección Operativa. Consiste en un documento consolidado que contiene como mínimo la descripción de los contenidos con relación: • Fecha de producción • Tiempos en minutos de las producciones propias generadas por los equipos asignados. • Entre otros. Documento que consolida la información asociada a las adquisiciones de contenidos finalizados, actividad realizada por el equipo de Programación	3.1 - DO-PD	Producción de contenidos propios Canal Capital	El indicador mide el porcentaje del total de minutos producidos por los equipos de producción de la Dirección Operativa en la totalidad de minutos disponibles para ser programados y circulados (producidos + minutos de contenidos finalizados adquiridos por procesos de compra durante el mismo período) Consideraciones generales a tener en cuenta: Este indicador y el resultado de su relación matemática puede verse afectado por factores tales como: 1. Disponibilidad de presupuesto para la adquisición o compra de contenidos finalizados realizados por parte del área de Programación. 2. Contratación y disponibilidad de talento humano que	Eficacia: Cumplimiento de metas	Creciente	Entre el 50 y 80 % de los minutos disponibles para ser programados y circulados, provienen de la producción propia, respecto a lo proporcionado por los minutos de contenidos finalizados adquiridos a través de un proceso de compra.	Profesional Especializado Grado 3 de Producción



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - CANAL CAPITAL 2025



Versión: 01		<p>01 - Creación del plan de acción institucional de la vigencia 2025, que contiene las acciones propuestas por los líderes y responsables de los procesos orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Esta versión se encuentra sujeta a revisión permanente por parte de la Alta Dirección y de los líderes y responsables de los procesos de la entidad en atención a las posibles modificaciones que puedan presentarse o en los objetivos propuestos por las áreas.</p> <p>Se establece la articulación con la Plataforma estratégica - Aprobada mediante Resolución Interna 169 de 2024, se indica Correspondencia de todo el PAI con ODS "Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales" y Correspondencia con Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura en Objetivo 2 "Bogotá Confía en su Bienestar" Programa 14 "Bogotá Deportiva, Recreativa, artística, patrimonial e intercultural. la información de la Plataforma estratégica de acuerdo con la Resolución interna 169 de 2024.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido mediante Decreto número 612 de 2018 "Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado", se incorporan acciones de medición y seguimiento de los planes allí definidos. El Plan de Adquisiciones se encuentra en 1.1.1.G.PL; El PETI en 3.3. DO-TEC. Los 2 asociados a la seguridad de la información están en 2.4.4. SA-SIS; Y los demás en el 2.4.5 SA-TI, excluyendo el Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos que no son aplicables para esta entidad teniendo en cuenta la naturaleza de Canal Capital como empresa industrial y comercial del estado, que la entidad no tiene régimen de carrera administrativa y que además la planta está compuesta por trabajadores oficiales.</p> <p>Nota: Los planes institucionales requeridos en el marco del Decreto 612 de 2018 se publican en la sede electrónica institucional, numeral 4.3 Plan de Acción, sección "Integración de planes Decreto 612 de 2018".</p>												
Objetivo estratégico	Proceso institucional Vigente	Liderazgo Estratégico	Planes-Programas-Proyectos				Indicador					Meta	Responsable de la medición	
			Nombre Planes-Programas-Proyectos	Código_PP	Objetivo del PPP proyecto, plan o estrategia	Actividades	Código	Nombre	Descripción	Tipo	Tendencia	2025		
21	4. Fortalecer y diversificar la capacidad de producción propia, basada en la creatividad, el conocimiento de las audiencias y en estrategias de difusión y promoción de la oferta del Canal, aprovechando las oportunidades de la televisión y la convergencia digital.	Gestión digital para la creación, circulación y optimización de contenidos	DIRECCIÓN OPERATIVA	Sede electrónica (provisional)	3.7 - DO-WEB	Diseñar e implementar una sede electrónica que permita la publicación de información normativa, la difusión de información sobre el canal público de televisión y sus servicios, y el acceso ciudadano a través de las páginas web y otros canales, garantizando una infraestructura adecuada y procedimientos eficientes para su operación y.	Definición de la necesidad (Alcance de las necesidades) Mesas de trabajo con las áreas Identificación total de las necesidades Mapa del sitio Plan de trabajo	3.7 - DO-WEB	Cierre de necesidades e integración en la solución web del canal	Este indicador permite cuantificar las acciones realizadas por las áreas involucradas, para la corrección y mejora de las necesidades identificadas dentro de las cuales se contempla.	Eficacia: Cumplimiento de metas	Constante	89	
22	3. Establecer un modelo de negocio innovador en producción in-house, por encargo, coproducción y alianzas estratégicas, aumentando la eficiencia en la gestión para generar rentabilidad.	Control, seguimiento y evaluación	CONTROL	Plan Anual de Auditoría	4.0 - C-CL	Evaluar de forma independiente y objetiva la eficiencia, eficacia y economía de los procesos, planes, proyectos y metas institucionales buscando proteger el valor de la marca y promover una cultura continua de la gestión institucional, el desarrollo de los roles de la Oficina de Control Interno. Enfoque hacia la prevención, Evaluación y seguimiento. Liderazgo estratégico. Relación con entes externos de control y Evaluación de la gestión del riesgo.	Formular el plan anual de auditoría Presentar el instrumento en el marco del CICCI Publicar el PAA en la página web Ejecutar las actividades programadas en cada anualidad Presentar balance de ejecución del Plan en el marco del CICCI	4.0 - C-CL	Porcentaje de ejecución del PAA de acuerdo con la programación formulada para la vigencia	Monitorear la ejecución de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia de manera trimestral. El indicador incluye actividades de gestión en el marco del ciclo PHVA, además de la gestión transversal del ejercicio del control interno desde la evaluación de acciones ejecutadas por las líneas de defensa de la entidad.	Eficacia: Cumplimiento de metas	Constante	98% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría	Oficina de Control Interno
23	3. Establecer un modelo de negocio innovador en producción in-house, por encargo, coproducción y alianzas estratégicas, aumentando la eficiencia en la gestión para generar rentabilidad.	Control disciplinario interno	CONTROL	Impulso procesal, gestión y seguimiento, para la prevención de las faltas disciplinarias por parte de los servidores públicos de la entidad.	5.0 - C-CID	Impulsar procesal, gestión y seguimiento, para la prevención de las faltas disciplinarias por parte de los servidores públicos de la entidad.	Resultado gestión de prevención y control disciplinario Capacitación de prevención delitos contra la administración pública Capacitación de ley 1952 de 2019 a funcionarios Capacitación Gestión anti soborno y saraft Capacitación conflicto de interés Capacitación incidencia disciplinarios por no contestación de derecho de petición Seguimiento y control de los Procesos disciplinarios conforme a lo establecido en la ley vigente	5.0 - C-CID	Gestión de la prevención y trámite de la aplicación de la ley disciplinaria	Lleva cuenta de las capacitaciones y actividades dirigidas a los colaboradores de Canal Capital para minimizar las conductas que con lleven a posibles faltas disciplinarias, enfocadas a la prevención de conductas que afecten la funcionalidad del canal para fortalecer conductas de antisoborno, inhabilidades, contestación en términos de las peticiones, conflicto de interés entre otras, y realiza seguimiento de las actuaciones procesales conforme a la ley vigente. Las etapas del proceso disciplinario que se tendrán en cuenta para la validación del reporte del indicador son los siguientes:	Eficacia: Cumplimiento de metas	Crecente	Cumplimiento muy satisfactorio o superior al 85%	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
Plataforma estratégica - Aprobada mediante Resolución Interna 169 de 2024														
Misión:							Correspondencias externas							
							Objetivo de Desarrollo Sostenible							
							16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas,							
							Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales"							
Visión:							Plan de Desarrollo Distrital: Bogotá Camina Segura							
							Objetivo 2 "Bogotá Confía en su Bienestar"							
							Programa 14 "Bogotá Deportiva, Recreativa, artística, patrimonial e intercultural.							
Versión del plan de acción institucional 2025														
01 - (29 de enero)		<p>01 - Creación del plan de acción institucional de la vigencia 2025, que contiene las acciones propuestas por los líderes y responsables de los procesos orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Esta versión se encuentra sujeta a revisión permanente por parte de la Alta Dirección y de los líderes y responsables de los procesos de la entidad en atención a las posibles modificaciones que puedan presentarse o en los objetivos propuestos por las áreas.</p> <p>Se establece la articulación con la Plataforma estratégica - Aprobada mediante Resolución Interna 169 de 2024, se indica Correspondencia de todo el PAI con ODS "Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales" y Correspondencia con Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura en Objetivo 2 "Bogotá Confía en su Bienestar" Programa 14 "Bogotá Deportiva, Recreativa, artística, patrimonial e intercultural. la información de la Plataforma estratégica de acuerdo con la Resolución interna 169 de 2024.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido mediante Decreto número 612 de 2018 "Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado", se incorporan acciones de medición y seguimiento de los planes allí definidos. El Plan de Adquisiciones se encuentra en 1.1.1.G.PL; El PETI en 3.3. DO-TEC. Los 2 asociados a la seguridad de la información están en 2.4.4. SA-SIS; Y los demás en el 2.4.5 SA-TI, excluyendo el Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos que no son aplicables para esta entidad teniendo en cuenta la naturaleza de Canal Capital como empresa industrial y comercial del estado, que la entidad no tiene régimen de carrera administrativa y que además la planta está compuesta por trabajadores oficiales.</p> <p>Nota: Los planes institucionales requeridos en el marco del Decreto 612 de 2018 se publican en la sede electrónica institucional, numeral 4.3 Plan de Acción, sección "Integración de planes Decreto 612 de 2018".</p>												